

ESTUDIOS E INFORMES

Grupo de Trabajo de Acceso al Documento

2024



INFORME SOBRE LA REPERCUSIÓN A LOS USUARIOS DE LOS
COSTES DEL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO Y ACCESO AL
DOCUMENTO



crue

Universidades
Españolas

Red de Bibliotecas
REBIUN

**INFORME SOBRE LA REPERCUSIÓN A LOS USUARIOS DE LOS COSTES DEL
PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO Y ACCESO AL DOCUMENTO**

Grupo de Trabajo de Acceso al Documento

Noviembre 2024



Documento bajo licencia Creative Commons

 **crue** Universidades
Españolas

I+D+i

Red de Bibliotecas
REBIUN

Contenido

Introducción	2
Resultado y análisis de la encuesta	3
Argumentos a favor de eliminar las barreras económicas	12
Conclusión argumentada del informe	15

REBIUN

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

[Informe Final sobre la repercusión a los usuarios de los costes de PI-ADOC](#)

Introducción

En la **Reunión de Usuarios de GTBib-SOD**, celebrada en Palma de Mallorca el 12 de abril de 2023, surgió el tema de que algunas bibliotecas trasladan los costes de los suministradores de documentos a los usuarios finales del servicio de préstamo interbibliotecario (**Alumnos, PDI y PAS**). Los asistentes a la reunión mostraron interés en saber si esta práctica era común en todas las bibliotecas o solo en algunas, y querían conocer la situación dentro de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN). La cuestión se trasladó al Grupo de Trabajo de REBIUN, encargado de realizar un estudio al respecto.

El **objetivo del estudio** es dar a conocer las diversas prácticas que se llevan a cabo en los servicios de Préstamo Interbibliotecario y Acceso al Documento (en adelante, servicio PI-ADOC) de las bibliotecas REBIUN en relación con este tema. El informe proporciona datos y análisis que ayudarán a las bibliotecas a evaluar si deben modificar su enfoque actual.

El estudio comenzó con el envío de un cuestionario a todas las bibliotecas de la Red para conocer sus prácticas. De las 76 bibliotecas universitarias consultadas, respondieron 65, lo que representa un 85.53% de participación. Este alto nivel de respuestas demuestra el notable interés que este tema suscita entre los responsables de los servicios PI-ADOC.

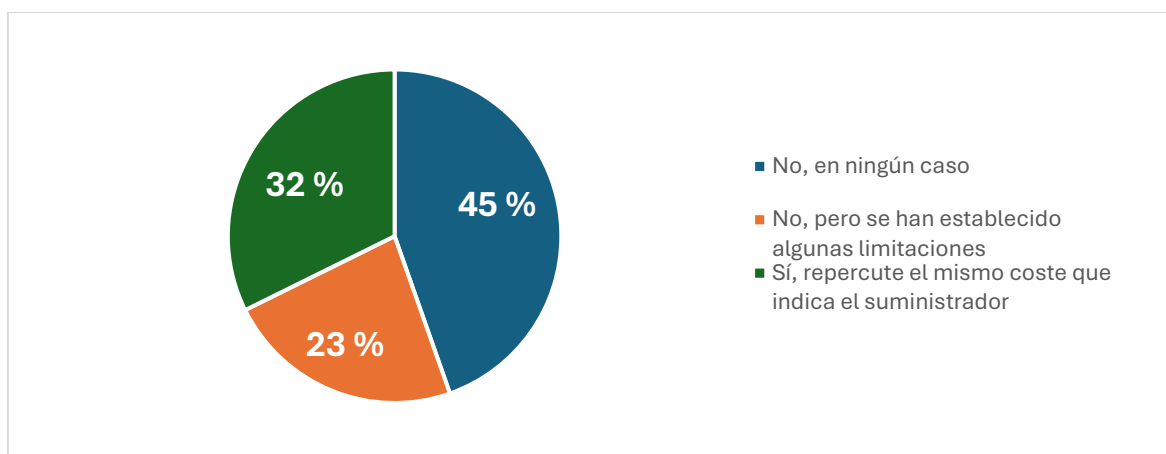
La **estructura del informe** es la siguiente: en primer lugar, se presentan los resultados de la encuesta, acompañados de un análisis detallado que ofrece una visión clara de la situación actual en las bibliotecas consultadas. Este análisis se complementa con un estudio sobre los movimientos a favor de eliminar las barreras económicas que limitan el acceso abierto y gratuito al conocimiento académico. Finalmente, el estudio concluye con un resumen de lo expuesto y unas reflexiones finales.

Resultado y análisis de la encuesta

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del cuestionario enviado a los responsables de los servicios PI-ADOC de las bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN). El análisis de las respuestas permite identificar tanto tendencias comunes como variaciones entre las bibliotecas.

Pregunta 1.-

¿Vuestro Servicio de Biblioteca repercute los costes del suministrador del documento a los usuarios del colectivo PDI (Personal Docente e Investigador)?



Un 45% de las bibliotecas han respondido que no repercuten los costes del suministrador a los usuarios del colectivo PDI, en ningún caso. Por otro lado, un 23% no transfiere estos costes, pero ha implementado algunas limitaciones, como; *un máximo de solicitudes por usuario, restricciones basadas en el tipo de documento, coste superado*, entre otros factores.

El 32% de las bibliotecas, sin embargo, sí repercuten directamente los costes del suministrador a los usuarios, cobrando exactamente lo que el proveedor les factura por el documento.

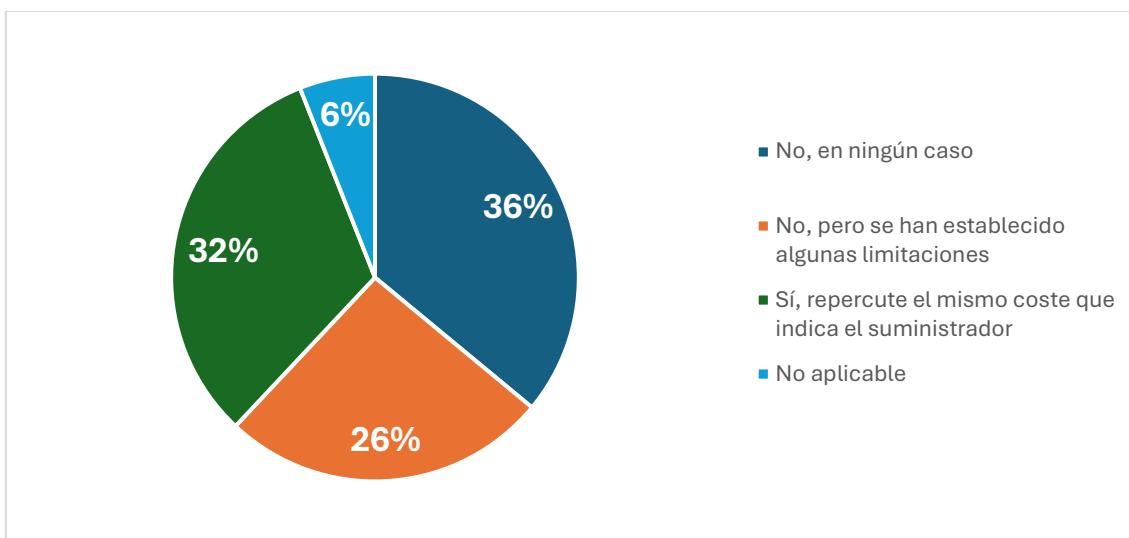
Existen excepciones, aunque en un número reducido de bibliotecas, que solo cobran cuando el coste supera ciertos umbrales, por ejemplo, entre 25 y 60 euros; o cuando el documento proviene de bibliotecas extranjeras. Algunas bibliotecas han implementado sistemas de depósitos monetarios que se van descontando conforme el usuario realiza peticiones, y alguna ha respondido que dispone de tarifas propias, por tanto, no aplica el mismo coste que el proveedor.

Es importante señalar que, en el caso del colectivo PDI, los costes suelen ser asumidos por los departamentos o grupos de investigación, no por el usuario individual.

En conclusión, la tendencia general en el caso del colectivo PDI es no repercutir los costes del proveedor. La mayoría de las bibliotecas han optado por no cobrar, mientras que un porcentaje menor ha establecido ciertos límites para el acceso.

Pregunta 2.-

¿Vuestro Servicio de Biblioteca repercute los costes del suministrador del documento a los usuarios del colectivo Alumnos de Grado?



Un 36% de las bibliotecas ha respondido que no repercuten los costes del suministrador a los usuarios del colectivo de alumnos de grado en ningún caso. Por otro lado, el 26% de las bibliotecas no transfiere estos costes, pero ha establecido ciertas limitaciones, principalmente relacionadas con el número de solicitudes que los usuarios pueden realizar en un periodo determinado.

El 32% de las bibliotecas sí repercute los costes del suministrador, aunque en algunos casos solo se aplica esta repercusión cuando los importes superan una cantidad específica, como en el caso de reproducciones que exceden los 25 euros por solicitud. Además, algunas bibliotecas solo cobran por libros, pero los artículos son gratuitos.

Un pequeño grupo de bibliotecas no ofrece servicios de préstamo interbibliotecario a los alumnos de grado, es un servicio solo para el PDI.

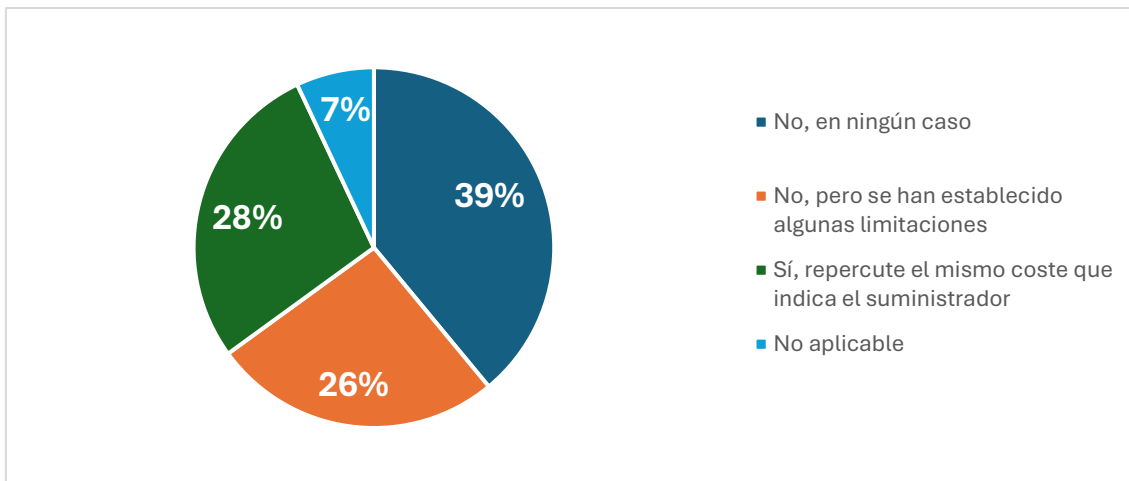
En conclusión, al igual que en el caso del colectivo PDI, la mayoría de las bibliotecas no repercuten los costes a los alumnos de grado, aunque aplican algunas restricciones. Estas excepciones suelen estar relacionadas con los costes elevados, como es el caso de reproducciones muy caras.

El acceso gratuito a los documentos en algunos casos depende de si ha suministrado el documento una biblioteca con la que se tiene establecido un acuerdo de gratuidad. En caso de no existir este acuerdo, el coste es asumido por los usuarios o no se le ofrece el servicio.

Algunas bibliotecas dependen del presupuesto asignado, por lo que las decisiones sobre la repercusión de los costes pueden variar según la disponibilidad de fondos.

Pregunta 3.-

¿Vuestro Servicio de Biblioteca repercute los costes del suministrador del documento a los usuarios del colectivo Alumnos de Postgrado?



Al igual que con los alumnos de grado, la mayoría de las bibliotecas, un 39 %, no repercute los costes del suministrador a los alumnos de posgrado, aunque en algunos casos se establecen limitaciones en el número de peticiones, el 26 %.

Un 28 % de las bibliotecas, sí repercuten los costes del suministrador, aunque en algunos casos, sólo se aplica cuando el importe supera una determinada cantidad. En el supuesto de acuerdo de gratuidad con el suministrado, el servicio es gratuito para el usuario.

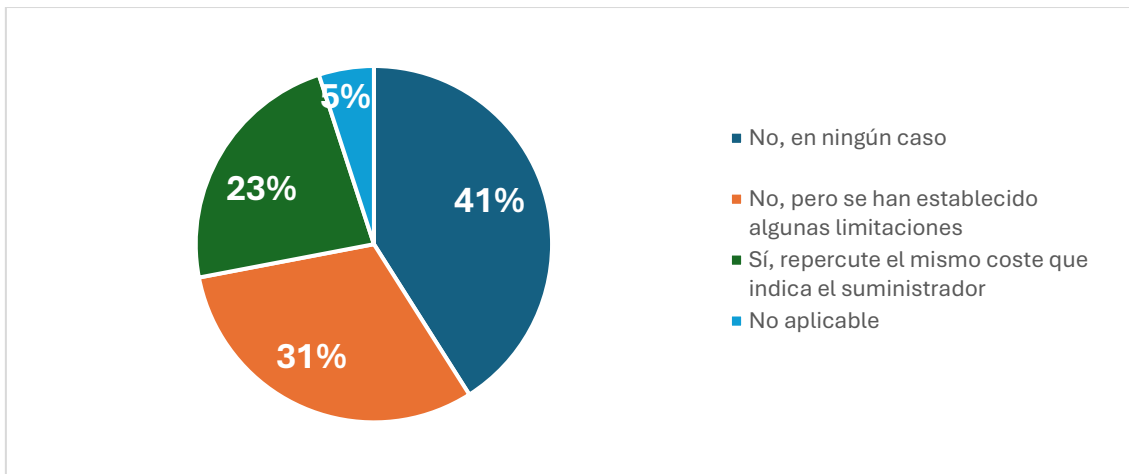
Algunas respuestas, mencionan que el servicio está limitado al personal docente e investigador (PDI) y no está disponible para los estudiantes de posgrado.

En conclusión, aunque la mayoría de las bibliotecas no repercute los costes directamente a los alumnos de postgrado, algunas (en un número inferior) sí lo hacen cuando los costes superan ciertos límites o cuando no hay acuerdo de gratuidad.

Al igual que en otros colectivos, la decisión de repercutir o no los costes a los alumnos de postgrado dependen del presupuesto disponible o de que existan acuerdos de gratuidad con las bibliotecas suministradoras.

Pregunta 4.-

¿Vuestro Servicio de Biblioteca repercute los costes del suministrador del documento a los usuarios del colectivo PAS?



Un 41 % de las bibliotecas encuestadas han respondido que el Servicio de Biblioteca no cobra los costes del suministrador a los usuarios del colectivo PAS, con un 31% afirmando que se han establecido limitaciones para controlar el uso.

Estas limitaciones están relacionadas con el número de peticiones que el usuario puede solicitar. En el caso de que haya acuerdos de gratuidad con el suministrador, algunas bibliotecas ofrecen el servicio sin repercutir los costes. En algunas bibliotecas el coste no se repercute a este colectivo si el documento solicitado está relacionado con el trabajo que el PAS realiza.

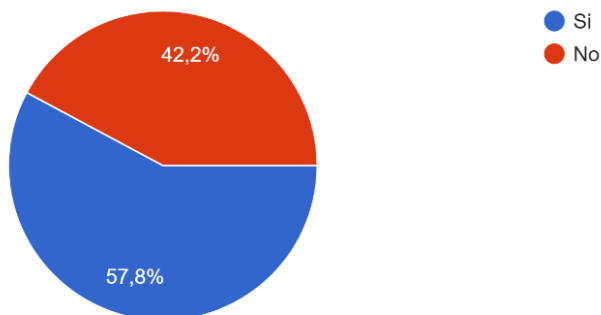
En algunos casos, las bibliotecas asignan un crédito a este colectivo del que se le irá descontando conforme realizan peticiones.

Al igual que en los colectivos anteriores, el PAS debe asumir los costes cuando estos son elevados o cuando no hay acuerdo de gratuidad.

Como **conclusión**, tras analizar la pregunta sobre si **repercute los costes del suministrador del documento a los usuarios** de los cuatro colectivos (**PDI, Alumnos de grado, Alumnos de Postgrado y PAS**), la mayoría de las bibliotecas han respondido que no repercuten, en ningún caso, los costes de los suministradores a los usuarios. De ellas, un porcentaje menor ha respondido que, aunque no trasladan estos costes a los usuarios, sí han establecido algunas limitaciones, normalmente relacionadas con el número de solicitudes que puede hacer el usuario, o el coste de la solicitud. Queda un 23 % que sí trasladan el coste del proveedor a los usuarios. La existencia de acuerdos de gratuidad con las bibliotecas suministradoras es un factor clave en la decisión de repercutir el coste del documento a los usuarios. Si el proveedor no cobra por el suministro del documento, el servicio es gratuito para el usuario.

Pregunta 5.-

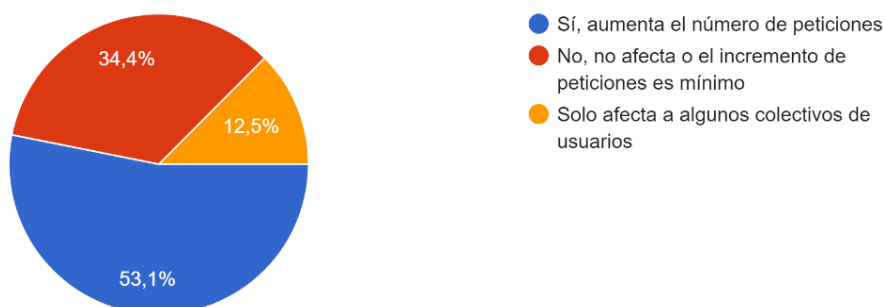
En caso de no repercutir los costes a los usuarios, ¿dispone vuestro Servicio de Biblioteca de alguna partida presupuestaria específica para asumir el gasto que supone? - [Sí/No]



Observamos que **más de la mitad de las bibliotecas tienen una partida presupuestaria** destinada al préstamo interbibliotecario facilitando de esta manera que no se repercutan costes a los usuarios. Es un porcentaje mínimo dentro de todo el presupuesto de Bibliotecas comparado con lo que destinan actualmente a los recursos electrónicos siendo ofrecidos éstos sin coste a toda su comunidad universitaria.

Pregunta 6.-

Si no se repercuten los costes de los documentos al usuario, ¿cree que afecta a la frecuencia de uso del servicio? – [Sí, aumenta el número de peticiones/ No, no afecta o el incremento de peticiones es mínimo/Solo afecta a algunos colectivos de usuarios]



Más de la mitad de los encuestados cree que al **no repercutir costes las peticiones aumentarían las peticiones**, permitiendo más accesibilidad a la información de esta manera a todos los usuarios.

Pregunta 7.-

¿Qué ventajas crees que puede suponer para el servicio el no repercutir los costes a los usuarios?

Resumiendo, todas las respuestas dadas indican que en general el no repercutir los costes a los usuarios lleva a **múltiples ventajas**. Tendencia a la gratuidad con los usuarios, como otras unidades de la biblioteca y a todos los colectivos de usuarios

PARA LAS BIBLIOTECAS. -

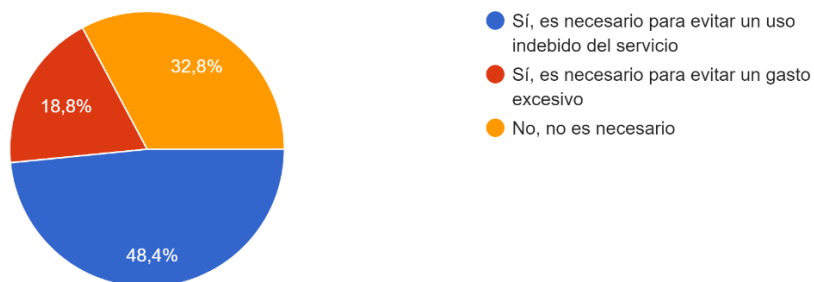
- Aumenta el número de peticiones y procesos ágiles.
- Ahorro de tiempo de gestiones administrativas.
- Contribuir al acceso a la información de manera igualitaria.
- Fomentar la investigación, objetivo fundamental de biblioteca.
- Valoración del servicio positivamente, más de lo que ya se hace ahora, siendo designado una prestación de gran eficiencia.
- Mejora la imagen de la biblioteca colaborando en el apoyo a la investigación y comunidad universitaria. Mayor calidad.
- Intercambio de la información y por tanto una mayor cooperación entre las bibliotecas
- Eficacia y el compromiso de la biblioteca con sus servicios y con sus usuarios finales.

PARA LOS USUARIOS. -

- Utilización del servicio y aumentar solicitudes.
- Accesibilidad a la información, expansión del conocimiento.
- Favorecer la investigación.
- Buen servicio recibido de lo que no tiene en los fondos de su biblioteca.
- Mayor calidad en sus trabajos.
- Sin barreras económicas e igualdad de condiciones
- Desarrollar estudios más eficientemente al aumentar las posibilidades a los usuarios de documentarse.
- Cubrir las necesidades bibliográficas, acercar la información.

Pregunta 8.-

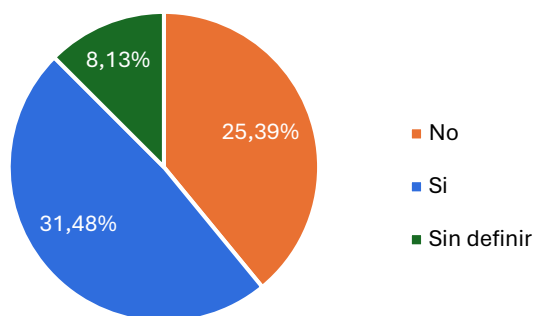
En caso de que el Servicio de Biblioteca decida no repercutir los costes al usuario, ¿consideras necesario establecer algún tipo de limitación de las peticiones? - **Sí, es necesario para evitar un uso indebido del servicio/Sí, es necesario para evitar un gasto excesivo/No, no es necesario**



Casi la mitad sugiere **una limitación** para evitar un uso indebido del servicio, aunque **de manera interna**.

Pregunta 9.-

Si se establecen limitaciones de las peticiones y no repercutir los costes, ¿supone una carga de trabajo gestionar estas limitaciones?



Esta pregunta pretende establecer si supone un incremento de la carga de trabajo para el personal bibliotecario encargado del PI, el hecho de establecer limitaciones en las peticiones de los usuarios cuando no se les repercute el coste, es decir, es gratuito totalmente para ellos.

Lo preguntamos porque si se establecen limitaciones hay que llevar un control de esas limitaciones, por ejemplo, si es por número de peticiones anuales para cada tipo de usuario. El programa GTbib dispone de un sistema de control mediante la asignación de un depósito a cada usuario, es decir una cantidad anual que pueden usar sin coste para ellos. Mientras no superen dicha cantidad no se les cobra ninguna petición. Es automático pero la asignación del depósito a cada usuario se hace manualmente uno a uno. Existe la

posibilidad de establecer depósitos de forma masiva para todos los usuarios de GTbib o por colectivos, pero solo lo puede hacer el personal técnico de Kronosdoc.

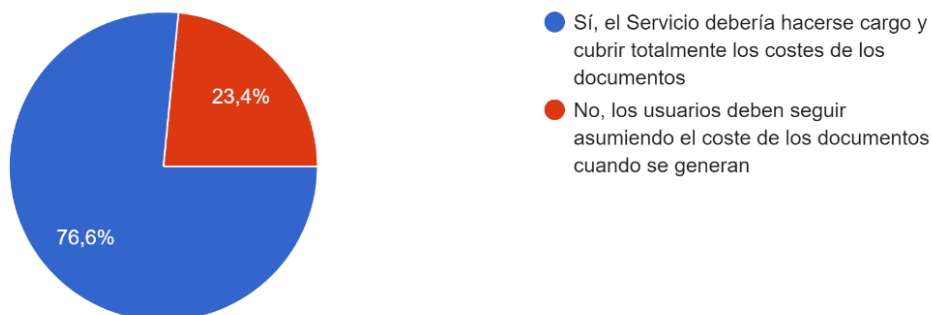
Un 31,48 % han respondido que sí supone una tarea adicional pues hay que vigilar que no se sobrepasen estas limitaciones, aunque algunas respuestas señalan que es un proceso que se hace fácilmente desde la aplicación GTbib y que, en cualquier caso, compensa hacerlo pues redunda en un beneficio para los usuarios.

El 25,39 % responden que no, y coinciden en parte con que se hace de forma automática desde GTbib mediante depósitos. También argumentan algunos que, aunque hay límites, ningún usuario los sobrepasa, tan solo un centro ha respondido que han tenido algún caso de sobrepasar el límite y tener que llamar la atención al usuario.

Un 8,13 % no dan una respuesta clara, aduciendo básicamente que no han establecido limitaciones por lo tanto no tienen datos o experiencia como para saber si supone un aumento de la carga.

Pregunta 10.-

¿Estaría vuestro Servicio de Biblioteca de acuerdo con no repercutir los costes del suministrador a los usuarios, si no lo estáis haciendo ya?



A esta pregunta se responde que sí en un 76,6 % de las respuestas, es decir, mayoritariamente las bibliotecas universitarias están por la labor de **no repercutir los costes** de las peticiones a los usuarios para que este servicio sea sin coste de ningún tipo para ellos. Muchas ya lo hacen, pero con estas respuestas se demuestra la voluntad de casi todas las bibliotecas de dejar de cobrar a los usuarios y esto puede suponer un gran apoyo para aquellas que aún no han implementado esta medida para sumarse a la tendencia general. Estos datos pueden apoyar claramente la toma de esta decisión y ayudar en la argumentación de las razones por las que es bueno implementar esta medida de cara a pedirlo a la dirección del Servicio en cada universidad.

Pregunta 11.-

¿Algún comentario que quieras añadir?

Esta pregunta estaba destinada a recoger cualquier opinión, o bien aportaciones de las bibliotecas participantes, que no hayan sido contempladas en las preguntas anteriores. Pensamos que, dada la enorme variedad de situaciones y casuísticas era conveniente que se pudiera expresar en forma de texto libre otras opciones.

Algunos compañeros señalan que gracias al acuerdo ICAC y otros similares entre consorcios, con el c17, G9, etc., ya son gratuitas muchas peticiones y, en efecto es así, pero **la idea es llegar a la gratuidad total**. Que el usuario no perciba que debe pagar por conseguir un documento al igual que no paga por acceder a los artículos de revistas electrónicas, libros electrónicos, bases de datos, y en general todos los recursos de la Biblioteca. **El Préstamo Interbibliotecario y Acceso al Documento debe ser un recurso más a ofrecer a los usuarios.**

Muy interesante la aportación que nos hacen varias universidades sobre incluir información sobre **nuestro servicio en las formaciones de usuarios**. Con la adecuada información se evitaría por ejemplo tener que poner limitaciones.

Como los costes actuales son principalmente de envíos postales de libros en papel, un comentario nos habla de intentar abaratar costes mediante iniciativas con el programa Postlibris de Correos y también solicitar a alguna empresa de paquetería algún tipo de tarifa especial. Esto ya se hizo hace unos años, pero no prosperó.

A algunas bibliotecas les preocupa que estas decisiones acerca de asumir costes deben tomarlas los/las directores del Servicio de Biblioteca, y no siempre estos cargos comparten las mismas ideas que el personal bibliotecario que trabajamos en estos temas. Precisamente la idea de este **informe es tener un apoyo**, con datos reales, para iniciar propuestas en este sentido. Alguna respuesta va en este sentido, esperan mucho de este informe pues puede suponer un punto de partida para un cambio en la gestión de los cobros a usuarios en algunas bibliotecas que ya lo tenían en mente, pero necesitaban conocer el panorama actual en otras bibliotecas.

Argumentos a favor de eliminar las barreras económicas

Según con los resultados de la encuesta dirigida a los responsables de los servicios de PI-ADOC, **la mayoría de las bibliotecas no trasladan los costos de este servicio a los usuarios** de la comunidad universitaria. Algunos encuestados expresaron una valoración positiva de esta práctica. Además, existen otros argumentos que respaldan esta postura, los cuales analizaremos a continuación.

- **Declaraciones de Principios, Manifiestos y Acuerdos de gratuidad:**

Las bibliotecas han trabajado continuamente, tanto a nivel nacional como internacional, publicando manifiestos y directrices orientadas a mejorar el sistema de préstamo interbibliotecario y el suministro de documentos. Estas iniciativas han abordado diversos aspectos, pero el que nos interesa para este estudio es la eliminación de las barreras económicas, ya que representan un obstáculo tanto para los investigadores, al limitar su acceso a la información por razones económicas; como para las bibliotecas, debido a la carga administrativa asociada a la gestión de la facturación.

La Sección de la IFLA **Document Delivery and Resource Sharing Section**, a través de sus manifiestos *International Resource Sharing Manifesto* y *A Manifesto for Rethinking Resource Sharing* promueve políticas que buscan reducir o eliminar los costos asociados al servicio PI-ADOC. Estas iniciativas están alineadas con su misión de fomentar el acceso equitativo y gratuito a la información, garantizando que todos los usuarios puedan acceder a los recursos, independientemente de su capacidad económica.

Siguiendo estos principios a favor de eliminar el coste económico, han surgido diversos acuerdos de colaboración entre consorcios de bibliotecas, así como iniciativas a nivel nacional e internacional sobre acuerdos de gratuidad. Aunque no es el objeto de este estudio enumerar todas estas iniciativas, es importante destacar, a nivel nacional, el Acuerdo ICAC (Intercambio Compensado de Artículos Científicos) y, a escala internacional, el proyecto RSCVD (Comunidad internacional de bibliotecas voluntarias para ofrecer un servicio de intercambio de recursos que garantice un acceso universal y equitativo a la información)

Teniendo en cuenta este contexto, resulta contradictorio que, mientras las bibliotecas promueven políticas destinadas a eliminar las barreras económicas para el acceso a la información, algunos servicios de PI-ADOC sigan trasladando a los usuarios de su comunidad universitaria los costos de los suministradores en aquellos casos en que estos facturan.

- **Acceso equitativo a la información:**

Las bibliotecas universitarias deben facilitar el **acceso universal a los recursos para el aprendizaje y la investigación** independientemente de la situación económica del usuario. Si se trasladan los costes del suministrador al usuario, la biblioteca limita el acceso a aquellos estudiantes o investigadores con menos recursos, creando una

desigualdad en el acceso al conocimiento. Este enfoque choca con el principio de equidad que las universidades promueven y el acceso al conocimiento sin barreras, ya que no todos los usuarios podrían permitirse pagar por acceder a materiales necesarios para su formación o investigación (*A Manifesto for Rethinking Resource Sharing*.)

- **Promoción de la educación y la investigación:**

Las bibliotecas universitarias tienen la misión de **apoyar la investigación y el desarrollo académico** al proporcionar acceso a una amplia gama de recursos. Si se repercute el coste del servicio PI-ADOC en el usuario, esto puede desincentivar a los investigadores, académicos y estudiantes a utilizar este servicio, afectando su capacidad de realizar investigaciones completas y de alta calidad. Esto va en contra de uno de los principios de la biblioteca como centro que fomenta la excelencia académica y el desarrollo de nuevo conocimiento (*Document Delivery and Resource Sharing Section*).

Otros factores para tener en cuenta son:

- **Iniciativas de acceso abierto:**

En el movimiento Open Access, las bibliotecas también han desempeñado un papel importante, no solo promoviendo el acceso abierto, sino trabajando para eliminar barreras económicas que puedan limitar el acceso a la información.

Trasladar los costes de los suministradores a los usuarios entra en conflicto con estos esfuerzos, ya que representa una barrera que contradice los principios del acceso abierto y gratuito al conocimiento académico.

- **La carga administrativa para el servicio:**

Repercutir los costos al usuario implica una carga administrativa adicional al PI-ADOC, lo que afecta negativamente la eficiencia operativa y la calidad del servicio. El personal encargado debe implementar un sistema de cobro que conlleva tareas adicionales, como la facturación, el seguimiento de pagos y la gestión de cuentas pendientes. Además, deben dedicar tiempo a explicar a los usuarios los costos asociados a las solicitudes, esperar su respuesta sobre si aceptan o no el presupuesto, y resolver dudas sobre estos gastos. Esta situación consume tiempo y recursos que podrían destinarse a mejorar la atención al usuario y a conocer mejor sus necesidades y expectativas.

- **Comparación con otras inversiones:**

El esfuerzo económico que supone para una biblioteca asumir **el coste del préstamo interbibliotecario es insignificante en comparación** con lo que se invierte en la adquisición de otros recursos (Ver Estadísticas REBIUN, apartado 9.1 Gastos de recursos de información y 9.2. Gastos en información electrónica); sin embargo, el impacto positivo que supondría eliminar este coste es incalculable para los usuarios.

Para la biblioteca también supone una serie de ventajas: gana visibilidad y reconocimiento en la comunidad académica, lo que puede llevar a un mayor apoyo institucional para la obtención de fondos; mejora su imagen institucional y contribuye a un entorno más favorable para la investigación y el aprendizaje; puede ser valorada positivamente en rankings académicos; y por último, las instituciones que adoptan políticas de acceso libre y sin coste suelen ser vistas como innovadoras y progresistas.

- **Materiales especializados difíciles de obtener:**

El acceso a un mayor número de documentos en colecciones bibliotecarias y la creciente disponibilidad de publicaciones de acceso abierto han reducido el número de solicitudes en el servicio de PI-SOD en comparación con años anteriores. No obstante, **ha aumentado la dificultad en la obtención de documentos**, ya que los materiales que solicitan los usuarios tienden a ser más especializados y, por tanto, más difíciles de conseguir. Estos documentos solo están disponibles a través del préstamo interbibliotecario, lo que convierte a este servicio en un “recurso” indispensable cuando los investigadores han agotado otras fuentes de información accesibles, siendo clave para acceder a materiales especializados o de difícil acceso.

Trasladar el coste de estos **documentos difíciles de obtener** a los usuarios carece de sentido, ya que si los solicitan es porque son fundamentales para completar su labor investigadora.

- **La opinión de los usuarios:**

Para concluir este estudio, sería interesante realizar una **encuesta a los usuarios** de la comunidad universitaria para conocer su opinión sobre este asunto. Aunque no disponemos de este dato (sería interesante considerarlo para futuros estudios), es muy probable, basándonos en algunas referencias consultadas, que los usuarios consideren que las bibliotecas deberían proporcionar los documentos necesarios para completar sus investigaciones sin coste alguno, cuando estos no están disponibles en su colección.

CONCLUSIÓN ARGUMENTADA DEL INFORME

Preferencia por la gratuidad. Más del 70 % de las bibliotecas universitarias están a favor de ofrecer los servicios de PI-ADOC sin costo para los usuarios, lo que refleja una tendencia hacia la gratuidad.

En las bibliotecas donde ya se ha adoptado esta medida, no se han generado gastos extraordinarios, ya que el coste del PI-ADOC se ha reducido considerablemente gracias a la ampliación de los acuerdos de gratuidad entre bibliotecas (ICAC, C17, G9, Consorcios de Bibliotecas...).

En los comentarios se subraya la importancia de avanzar hacia la gratuidad total del servicio, de forma similar al acceso sin costo que los usuarios ya tienen a otros recursos digitales, como artículos de revistas, libros electrónicos y bases de datos.

Partida presupuestaria. Más de la mitad de las bibliotecas cuentan con una partida presupuestaria para el préstamo interbibliotecario, esta partida representa una fracción mínima del presupuesto total.

Mayor acceso a la información. Más de la mitad de las bibliotecas creen que, al no repercutir los costes, aumentaría el número de peticiones, lo cual favorecería un mayor acceso a la información para todos los usuarios. Sin embargo, también consideran necesario establecer algún tipo de limitación para evitar un uso excesivo, aunque reconocen que son casos muy puntuales.

Implementar estas limitaciones puede suponer una tarea adicional, pero es un proceso que se gestiona fácilmente con la aplicación GTBib-SOD.

Ventajas para las bibliotecas y para los usuarios. No repercutir los costes a los usuarios ofrece múltiples ventajas tanto para las bibliotecas como para los usuarios. **Para las bibliotecas**, mejora la eficiencia operativa, aumenta el número de peticiones, ahorra tiempo en gestiones administrativas, y refuerza su imagen al promover la accesibilidad y la cooperación interbibliotecaria. **Para los usuarios**, facilita el acceso a la información sin barreras económicas, favorece la investigación y mejora la calidad de sus trabajos al poder cubrir sus necesidades bibliográficas de forma equitativa.

Directrices internacionales, como el *Resource Sharing Manifesto* y *A Manifesto for Rethinking Resource Sharing*, también respaldan esta preferencia por la gratuidad

Concluimos este estudio destacando que a algunas bibliotecas les preocupa que estas decisiones acerca de asumir costes los usuarios deben tomarlas los/las directores del Servicio de Biblioteca, y no siempre estos cargos comparten las mismas ideas que el personal bibliotecario que trabajamos en estos temas. Precisamente la idea de este **informe es tener un apoyo**, con datos reales, para iniciar propuestas en este sentido. Alguna respuesta va en este sentido, esperan mucho de este informe pues puede suponer un punto de partida para un cambio en la gestión de los cobros a usuarios en algunas bibliotecas que ya lo tenían en mente, pero necesitaban conocer el panorama actual en otras bibliotecas.

